



teras en mas, disponiendo que los condic.
tos de otros descendientes que existan en
poder de segundos descendientes estan
en dependencia con todos los demás por lo
que se les ha quedado). Entendido que este
ayuntamiento reunido: Pase a la comi-
sión del Alcalde encargada para que actúe
lo contrario de lo establecido por el

M. Oficio en gestión del presidente de la
Fijo de los Hacienda Pública) o su sustitu-
tio
ta
xion) en su favor en el caso de no ser
dado del consentimiento, viéndole el pago de
los honorarios pendientes entre este
Ayuntamiento sobre los Picos de Oros
encienda y Pueyo entiendo despegar
y ultimadas del año mil ochocientos cinc
uenta y uno ascendentes a la suma de
diez mil seiscientos veintidós pesos y diez
atender a la abonación de la prima
por poder el Juzgado o en caso contrario
dise se le libra un documento de protesta
de acuerdo de otros cuatro de pago
proporcionar según correspondió. Y entendi-
do de poder este Ayuntamiento: Pase a la
comisión del Alcalde encargada para que

